

Comun para ayudar al Riego del Jardin Bo-
tanico, por la misma Causa, pues a este fin
se ha formado, bien que sin noticia ni el Con-
sejo de Indias, el Permiso de S. M. el Maestro Marife
Cortez, para introducir en el Aljibe
de su Cauce que ha comprado el Rey, y sendo de
la mayor necesidad a la Salud, Real Ser-
vicio, Aspetto, y Decoro Publico la Conserva-
cion y progreso del Indicado Jardin, y para del In-
imitable zelo de S. M. por el logro de tan importante
objeto, contribuya quanto este de su parte
a la Conveccion de dhas. Causas que ha de pre-
sentar a V. M. para la devida satisfacion de S. S. y
nuevas Causas de su Cauce por todo lo que asun-
to que Interese a su R. Servicio, bien comun
y mayor bien de su Pueblo. Dize Que a 4.
de Mayo de 1788. = Año 1.
Alonso Albuquerquez M. Y. Ayuntamiento
de esta Ciudad

Copia

Haviendose dignado S. M. por Real orden de
20 de Junio proximo que ya consta a S. E. Resol-
ver que baxo las devidas formalidades y de-
lincias de su Real Hacienda se comprase
la Casa propia del Maestro Marife Cortez
Marin, conigua a la Cerca del Jardin Bo-
tanico, y asimismo que se aprovechase para

